

SE AUTORIZA EL INGRESO DE TROPAS CON SUS EQUIPOS, NAVES Y AERONAVES EXTRANJERAS Y LA SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL DE CONTINGENTES, NAVES Y AERONAVES REPRESENTATIVOS DEL EJÉRCITO DE NICARAGUA

DECRETO EJECUTIVO N°. 20-2013, aprobado el 21 mayo de 2013

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 93 del 22 de mayo de 2013

**El Presidente de la República
Comandante Daniel Ortega Saavedra**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Al tenor de lo dispuesto en los artículos 92, párrafo tercero y el 138, numeral 26 de nuestra Constitución Política, se autoriza el ingreso y permanencia de efectivos, naves y aeronaves militares extranjeras al territorio nacional y la salida de efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua del territorio nacional, de conformidad a la planificación de actividades durante el segundo semestre del año 2013, que comprende el ingreso de tropas, naves y aeronaves extranjeras con fines humanitarios hacia Nicaragua, así como la salida de tropas, naves y aeronaves nicaragüenses fuera del país.

Artículo 2. Se autoriza el ingreso de tropas con sus equipos, naves y aeronaves extranjeras y la salida del territorio nacional de contingentes, naves y aeronaves representativos del Ejército de Nicaragua detallados a continuación:

1. Ingreso al territorio nacional de equipos y materiales de la Fuerza Armada de los Estados Unidos de América para ser donados al Ejército de Nicaragua, en el marco del programa antinarcóticos y el programa de cooperación para seguridad militar, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.
2. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 12 efectivos militares de los Estados Unidos de América para entrenamiento en los equipos y materiales donados al Ejército de Nicaragua, bajo el concepto del programa antinarcóticos y el programa de cooperación para seguridad militar, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

3. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 12 efectivos militares de los Estados Unidos de América para apoyar la lucha contra el narcotráfico, a través de la construcción del puesto de avanzada de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua en la RAAS y RAAN (El Bluff, Puerto Cabezas y Bluefields), del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.
4. Ingreso al territorio nacional, previamente planificado y coordinado con el Ejército de Nicaragua de personal, naves y aeronaves con el fin de llevar a cabo operaciones antinarcóticos en el marco de lo establecido en el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la cooperación y eliminación del tráfico ilícito, particularmente en los espacios marítimos delimitados por la Corte Internacional de Justicia en el mar Caribe, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.
5. Ingreso al territorio nacional de 15 efectivos militares de la Guardia Nacional de Wisconsin de los Estados Unidos de América para participar en un intercambio sobre desastres naturales, ayuda humanitaria, búsqueda, salvamento y rescate, comunicaciones y desarrollo profesional del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.
6. Ingreso al territorio nacional de 5 ingenieros militares de los Estados Unidos de América para la realización de obras de ayuda humanitaria en el hospital de Bluefields y la escuela San Cayetano, Carazo y realizar estudios para otros posibles proyectos en la RAAS y RAAN, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.
7. Ingreso al territorio nacional de 5 altos dirigentes de la Escuela Naval de entrenamiento e instrucción técnica de lanchas patrulleras de los Estados Unidos de América para dar a conocer elementos relacionados al pensum académico y solicitar recomendaciones del mismo, del 8 al 12 de julio 2013.
8. Ingreso al territorio nacional de 15 efectivos militares de la Infantería de Marina de los Estados Unidos de América para desarrollar un entrenamiento de habilidades básicas de combate y operaciones antinarcóticos, con personal de la Fuerza Naval del Ejército de Nicaragua, del 15 de julio al 15 de septiembre 2013.
9. Ingreso al territorio nacional de 22 efectivos militares de los Estados Unidos de América expertos en materia de ley marítima, para intercambiar procesos o prácticas relacionadas con operaciones contra el tráfico ilícito, del 24 al 29 de agosto 2013.
10. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 10 efectivos militares y un avión tipo DC-3 de la Oficina de Oceanografía Naval de los Estados Unidos de América para participar en un levantamiento hidrográfico conjunto para la actualización de cartas náuticas en las áreas adyacentes a los Cayos Miskitos, Corn Island, Corinto, zonas costeras de Puerto Cabezas y El Bluff, los resultados serán compartidos con la

República de Nicaragua, del 1 de octubre al 15 de diciembre 2013.

11. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, para participar en ejercicio de adiestramiento e intercambio en operaciones de ayuda humanitaria con personal del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

12. Ingreso al territorio nacional de personal, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia, con el fin de llevar a cabo intercambio de experiencias, adiestramiento, operaciones en contra de ilícitos en espacios marítimos delimitados por la Corte Internacional de Justicia en el mar Caribe y aguas jurisdiccionales en el Océano Pacífico, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

13. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para participar con personal del Comando de Operaciones Especiales del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias, y ejercicio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

14. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 35 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para participar con personal de la Fuerza Naval, Fuerza Aérea y Cuerpo de Transmisiones del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias y de comunicación operacional con naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua en labores de enfrentamiento y lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

15. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 25 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para participar con personal del Batallón de Tropas Navales del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias, y adiestramiento en labores de seguridad, búsqueda, salvamento y rescate, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

16. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 15 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la Federación de Rusia para participar con personal de la Unidad Humanitaria y de Rescate del Ejército de Nicaragua en intercambio de experiencias, y adiestramiento en labores de seguridad, y la planeación de ejercicios de ayuda humanitaria y atención ante desastres, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

17. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, con personal del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

18. Ingreso al territorio nacional de forma rotativa de 30 efectivos militares, naves y aeronaves de las Fuerzas Armadas de la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitarias, con personal del Ejército de Nicaragua, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

19. Salida del territorio nacional de 30 efectivos militares naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República Bolivariana de Venezuela, para participar en ejercicio de intercambio de adiestramiento en operaciones de ayuda humanitaria, con personal de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de la República de Venezuela, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

20. Salida del territorio nacional de forma rotativa de 30 efectivos militares, naves y aeronaves del Ejército de Nicaragua hacia la República de Cuba, para realizar intercambios y labores de carácter humanitarias con personal de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de la República de Cuba, del 1 de julio al 31 de diciembre 2013.

21. Salida del territorio nacional de 5 efectivos militares de la Unidad Humanitaria y de Rescate "Comandante William Joaquín Ramírez Solórzano" del Ejército de Nicaragua hacia la República de Guatemala, para participar en un entrenamiento de los mandos medios de la UHR-CFAC, del 9 al 27 de agosto 2013.

22. Salida del territorio nacional de 8 efectivos militares del Ejército de Nicaragua hacia la República de Panamá y Estados Unidos de América, para participar en ejercicio PANAMAX 2013, del 2 de agosto al 3 de septiembre 2013.

Artículo 3. Enviar el presente Decreto a la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Artículo 4. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día 21 de mayo del año dos mil trece. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.